RESOLUCION Nº 800/313/2016.

Cerrillos, 09 de Septiembre del 2016.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta ingresada con fecha 25.08.2016 presentada por la empresa MANUEL RENE VALDEZ CABEZA E.I.R.L. Rut. , representada legalmente por don Luis Alejandro Pavéz Vergara, Rut. en la cual solicita autorización para realizar los días 9-10-15-16-17-18-19-23-24-25-26-30 de Septiembre del 2016 y los días 1-2-3-7-8-9-10 de Octubre del 2016 el espectáculo del "**CIRCO SHOW TIMOTEO**" en el sector de los estacionamientos del Centro Comercial Velásquez ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 2901 de esta comuna.

2. Que, el evento cuenta con la **AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO** Inmobiliaria General Velásquez, Rut. según consta en carta de autorización de fecha 28.06.2016 suscrito por su representante legal Francisco Javier Sepulveda Donato, Rut. , y en el contrato de arrendamiento de fecha 28.06.2016.

3. Que, el evento cuenta con **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL** General según consta en las siguientes Pólizas:

- Nº 788474-1 de la empresa Seguros Renta Nacional (intermediario Quijada e Hija Corredores de Seguros) cuya vigencia es desde las 12:00 horas del día 30.03.2016 hasta las 12:00 horas del día 30.09.2016.
- Nº 809358-1 de la empresa Seguros Renta Nacional (intermediario Quijada e Hija Corredores de Seguros) cuya vigencia es desde las 12:00 horas del día 30.09.2016 hasta las 12:00 horas del día 30.09.2017.

RESOLUCION Nº 800/313/2016.

4. Que, el evento no contará con actividad gastronómica según declaración jurada notarial de don Luis Alejandro Pavéz Vergara, Rut.

5. Que, el evento contará con 11 **BAÑOS QUÍMICOS** destinados al público en general; 07 baños químicos destinados a las casas rodantes; 01 baño químico destinado al personal. La empresa a cargo del servicio de limpieza y mantención es Servicios de Limpia Fosas TITO E.I.R.L., Rut.

6. Que, el evento contará con 09 **EXTINTORES** de 10 kilos cada uno, y su mantención se realiza con la empresa RAMON GONZALEZ CASTRO, Rut. , (EXTINTORES RECORD) según consta en la factura 06540.

7. Que, los **RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS** que genere el evento serán recepcionadas y retirados por el propietario según consta en la Declaración suscrita por su representante legal Francisco Javier Sepulveda Donato, Rut.

8. Que, el evento cuenta con el patrocinio de la Arquitecto Francesca Clandestino González, Rut. , quien se hace responsable de las **ESTRUCTURAS** tales como carpa (nave central), graderías y escenario.

9. Que, el evento cuenta con un **PLAN DE EMERGENCIA** elaborado y suscrito por el Experto en Prevención de Riesgos doña Romina Francisca Ugarte Torres, Rut.

10. Que, el evento cuenta con un **PROYECTO ELÉCTRICO** autorizado según consta en los Certificados de Inscripción de Instalación eléctrica Interior (TE1) Nº 856957 de fecha 08.09.2016. Este proyecto fue elaborado y es de responsabilidad de don Cristian Calderón Muñoz, Rut. , Instalador Eléctrico licencia clase B. El evento cumple con el instructivo de la SEC para fondas, ramadas y circos.

Además cuenta con el patrocinio del Instalador Eléctrico don Luis Andres Johnson Piña, Rut. , en lo relacionado a las instalaciones eléctricas.

11. Que, los encargados del evento ante cualquier **CASO DE EMERGENCIA** son:

- Representante legal: don LUIS ALEJANDRO PAVEZ VERGARA (+569).

RESOLUCION Nº 800/313/2016.

- Encargado de primeros auxilios: don NELSON MONTECINOS (+569).

1. Que, la documentación ingresada cumple con las demás exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

RESUELVO.

Autorízase la **realización del espectáculo "CIRCO SHOW TIMOTEO" los días 9-10-15-16-17-18-19-23-24-25-26-30 de Septiembre del 2016 y los días 1-2-3-7-8-9-10 de Octubre del 2016** que se desarrollará en el sector de los estacionamientos del Centro Comercial Velásquez ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 2901 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VP/eIR/Amab
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2016/Resolución 800-313-2016_Evento CIRCO SHOW TIMOTEO.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatarios
- Sra. Jefa (S) del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Archivo Autorización CIRCO SHOW TIMOTEO (Res. 800-313-2016) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales